

1. “Exigir al Banco Santander la retirada de cargos en los procedimientos abiertos contra las activistas de la PAH Coria.
2. Instar a que las administraciones competentes reconozcan la dación en pago por ley”.

En el turno de Explicación de Voto, interviene el grupo político municipal de Participa Sevilla.

25.- Propuesta para que se desista de la modificación de la calificación urbanística de la antigua comisaría de la Gavidía, y se garantice su uso público y social.

Con fecha 2 de diciembre de 2011 la Junta Gobierno Local acordó solicitar a la Gerencia Municipal de Urbanismo que iniciara los trámites necesarios para modificar el PGOU con el objeto de descalificar la conocida como Comisaría de la Gavidía para darle uso de gran superficie comercial, frente a la dotación pública y social prevista en el Plan.

La petición, hecha por aquel entonces por el gobierno del Partido Popular, pretendía la obtención de ingresos extraordinarios para las arcas municipales dada la intención de enajenar el inmueble.

El 22 de febrero de 2013 se aprobó de forma provisional en el Pleno del Ayuntamiento el expediente de Modificaciones Puntuales número 2, cuyo apartado 17 se refería al cambio de calificación de la Antigua Comisaría de la Gavidía. El 22 de enero de 2014 se solicita, por parte del Ayuntamiento, a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio la aprobación definitiva de varias modificaciones integradas en el citado expediente, estando entre ellas la relativa a la Gavidía.

Con fecha de 30 de septiembre de 2014, el Consejo Consultivo de Andalucía emitió un dictamen favorable a la modificación requerida por el gobierno local, planteando la necesidad de subsanar algunas deficiencias señaladas por la Dirección General de Comercio y por la Dirección General de Bienes Culturales e Instituciones Museísticas.

Al igual que ha pasado con el convenio de Altadis o el puente para la Torre Pelli defendido por el anterior alcalde, el nuevo gobierno puede paralizar buena parte de los proyectos publicitados por su antecesor porque su tramitación administrativa

no está concluida, siendo ésta la mejor demostración de los juegos de artificio de Zoido.

En el mandato anterior, el PSOE rechazaba desde la oposición el gran centro comercial que el PP promovía en este espacio. Sin embargo, una vez en el gobierno, no sólo no cuestiona esta recalificación inconclusa, sino que asegura estar centrándose en la búsqueda de unos supuestos compradores de la Gavidia.

El actual alcalde, Juan Espadas, ha anunciado incluso la solicitud de un informe sobre las condiciones de conservación y mantenimiento del edificio, planteando hasta su posible demolición para facilitar la venta.

Desde Izquierda Unida lamentamos que se trate de distraer la atención con el tema de la demolición para así no abordar el debate de los usos de esta parcela.

Queremos hablar de los usos para la Gavidia, no de si se tira o no se tira. Lo que necesita aquella zona del Casco Antiguo son equipamientos sociales y no más proyectos especulativos que sólo enriquecen el bolsillo de unos pocos.

Para defender el derecho a la ciudad y a unos espacios públicos que conviertan a Sevilla en un referente medioambiental del sur del sur, lo primero es mantener la calificación prevista en el PGOU de 2006 y evitar que se convierta en una gran superficie comercial.

Por todo ello y en virtud de lo expuesto, el Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes – Convocatoria por Andalucía, viene a proponer, para su discusión y aprobación en Pleno, el siguiente

ACUERDO

Que se inicien los trámites necesarios para desistir de la tramitación del apartado m_02_17 del expediente de Modificaciones Puntuales número 2 del Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbanística de Sevilla, garantizando la calificación de la Antigua Comisaría de la Gavidia como Servicios de Interés Público y Social en su categoría de Socio-Cultural.

Conocido el dictamen, la Presidencia abre el turno de debate y, tras las intervenciones de todos los Grupos políticos municipales, somete a votación la propuesta de acuerdo, obteniéndose el siguiente resultado:

Votan a favor los Sres.: Espadas Cejas, Castreño Lucas, Muñoz Martínez, Castillo Sempere, Cabrera Valera, Flores Cordero, Castaño Diéguez, Díaz Rodríguez, Guevara García, Macías Morilla, Acevedo Mateo, Millán De Cózar, Fernández Moraga, Moyano González, Serrano Gómez-Landero, Moreno Vera, Honorato Chulián, González Rojas y Oliva Ruiz.

Votan en contra los Sres.: Landa Bercebal, Sánchez Estrella, Vargas Díaz, Pablo-Blanco Oliden, Díaz López, Serrano López, Pérez Guerrero, Halcón Bejarano, Pérez García, Flores Berenguer y García Martín.

A la vista del resultado de la votación, la Presidencia declara aprobada, por mayoría, la propuesta de acuerdo.

En el turno de Explicación de Voto, intervienen el Grupo político municipal del partido Popular.

26.- Propuesta para la creación de empleo público destinado a cubrir la falta de personal en el Instituto Municipal de Deportes.

El Instituto Municipal de Deportes (IMD) es el organismo público que ostenta las competencias deportivas en la ciudad de Sevilla y su objetivo fundamental debe ser fomentar y garantizar el deporte a todas las personas, facilitando la participación en sus programas y actividades, así como el acceso y uso de los centros deportivos municipales.

Para el cumplimiento de sus obligaciones y objetivos es imprescindible, por tanto, que el IMD cuente con los recursos y la plantilla necesarios.

Hasta mayo de 2011, el Instituto disponía de personal público suficiente para atender tanto los trabajos de gestión, mantenimiento y reparación de las instalaciones deportivas como la planificación y organización del conjunto de programas y eventos que este organismo desarrolla. Y todas estas actividades, además de gozar de un gran reconocimiento a nivel andaluz y estatal, contaban con una alta valoración por parte de usuarios y ciudadanos.

Sin embargo, tras las elecciones de 2011, el Partido Popular inició desde el gobierno municipal un proceso de privatización de las instalaciones y programas deportivos del IMD que han traído consigo consecuencias muy negativas para el deporte sevillano.